



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

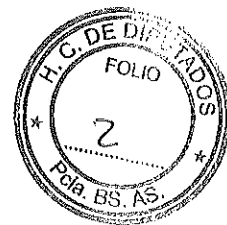
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

Su preocupación ante el informe de la Agencia de Seguridad Nacional, dependiente de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), titulado "*Hechos previstos 09JUL25*", fechado el 8 de julio del corriente año.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que este cuerpo exprese su preocupación ante el informe elaborado por la Agencia de Seguridad Nacional, dependiente de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), titulado "*Hechos previstos 09JUL25*", fechado el 8 de julio del corriente año, en donde se detallan actividades políticas y de movilización de partidos y dirigentes opositores al gobierno nacional.

La Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) es el órgano dependiente del Presidente de la Nación que coordina y dirige el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN).

Tiene a su cargo la producción de información valiosa y fidedigna para la toma de decisiones estratégicas en materia de posicionamiento y seguridad por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.

Además de la dirección y control de los distintos órganos desconcentrados que de esta dependen: la Agencia de Seguridad Nacional (ASN), el Servicio de Inteligencia Argentino (SIA), la Agencia Federal de Ciberseguridad (AFC) y la División de Asuntos Internos (DAI); la SIDE coordina operativamente y controla el presupuesto de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC) y de la Dirección Nacional de Estrategia Militar (DNEI), dependientes del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Defensa, respectivamente.

No menos importante, su función es sistematizar la información que los órganos que componen el SIN obtienen, reúnen y analizan sobre sucesos concretos o factibles que suponen un riesgo para la seguridad interna, la defensa nacional y la posición de Argentina en el mundo.

Por otra parte, cabe mencionar que la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional, en su artículo 4, prohíbe obtener información o producir inteligencia o



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

almacenar datos sobre personas o grupos "por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción".

Redactado por la Agencia de Seguridad Nacional, uno de los cuatro organismos que conforman la SIDE, el reporte titulado "*Hechos previstos 09JUL25*", con fecha 8 de julio del corriente año, detalló diversas actividades públicas que se llevarían a cabo el miércoles 9 y días posteriores.

Recordemos que ese día vencía el plazo para presentar las alianzas que competirán en las elecciones legislativas de la provincia de Buenos Aires.

En este informe se detallan cuáles eran las actividades políticas de partidos y dirigentes opositores al gobierno nacional para el feriado del Día de la Independencia.

Así, se precisó cuáles serían los horarios, recorridas y lugares específicos de concentración de cada actividad, sin consignarse si las mismas implicaban amenazas a la seguridad de los argentinos o del Estado nacional.

Claramente se buscó anticipar el accionar de actores políticos y sociales, evidenciando el seguimiento de estrategias electorales y construcción política de espacios opositores y sindicales, lo cual podría configurar una grave violación a la legislación vigente.

Tampoco se expuso una orden judicial que justificara esa vigilancia, lo cual denota una situación de abuso de poder que pone en peligro el normal funcionamiento de nuestras instituciones republicanas y democráticas.

De acuerdo a la información recabada por el medio periodístico "*LA NACION*", el informe abarcó datos sobre Axel Kicillof, Sergio Massa, Máximo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Kirchner, "Wado" de Pedro, Facundo Manes, Néstor Grindetti, Miguel Fernández, la Junta Electoral provincial, Agrupaciones sindicales, entre muchos otros.

La particularidad, además, radica en una salvedad: Solamente no se reportan datos sobre dirigentes de La Libertad Avanza o funcionarios nacionales.

Por lo cual, este reporte incurre en una violación grave de la privacidad y de los principios fundamentales de nuestra democracia, omitiendo cualquier tipo de justificación legal para el seguimiento de estas acciones.

Asimismo, resulta altamente cuestionable que la SIDE utilice parte de su presupuesto para monitorear a actores políticos y relevar estrategias partidarias, o seguimientos de protestas sociales.

Por tanto, consideramos fundamental que el gobierno nacional concentre sus esfuerzos en enfrentar las amenazas reales para nuestro país, y abstenerse de realizar acciones que atenten de forma alguna contra nuestro sistema democrático.

Así lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires